



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

FUNDAMENTOS

El 23 de marzo de 1988, se inicia en Radio AM Municipal de General Conesa un programa radial denominado "Vivencias de mi pueblo, pasado presente y futuro de nuestra localidad", con música de ayer: tangos, paso doble, vals, rancheras.

El ciclo se compone de entrevistas de historia oral a los pobladores de la localidad, entrevistas a las autoridades, a los deportistas, visitantes, como así también de la actuación de músicos (con preferencia conesinos), cantores, payadores.

Asimismo, el programa radial se nutre del servicio de avisos a la comunidad, y lectura de publicaciones antiguas en los medios gráficos.

Por último, se llevan a cabo programas especiales por el aniversario del pueblo. En el marco del mismo se organiza un certamen intercolegial con la participación de las escuelas, con la participación de alumnos locales que responden sobre la historia de General Conesa.

Es loable destacar el trabajo de la conductora, Inés Luna, que hoy está cumpliendo 23 años de labor ininterrumpida en salvaguarda del patrimonio cultural de los conesinos.

Es difícil hoy en día en un mundo que se ha convertido en tan pequeño gracias a las comunicaciones, no tender a confundirnos, pensar que lo extranjero es mejor que lo nuestro, desvalorizar nuestra cultura y cambiar nuestras tradiciones, formas de hablar, vestimenta, ideas para tender a parecernos a un modelo único que nos impone la globalización.

Por ello:

Coautoría: Adriana Gutiérrez, Inés Lazzarini.



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural y educativo el ciclo radial denominado "Vivencias de mi pueblo, pasado, presente y futuro de nuestra localidad", emitido de manera ininterrumpida desde el año 1988 en la localidad de General Conesa.

Artículo 2°.- De forma.